La identificación del documento del que se elabora la versión pública. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.- la Clave Única de Registro de Población (CURP) visible en el reverso de la cédula profesional. Fundamento legal en los Artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 bis de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; artículos 3, fracciones XI y XVII, 52 fracción II, 117, 138, 159, de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública para el Estado de San Luis Potosí; artículos 1, 3 fracciones VIII y IX, 13, 115, 116 fracción II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí; Segundo, fracción III, Cuarto, Quinto, Séptimo, fracción III, Noveno, Trigésimo Octavo, Quincuagésimo Sexto, Sexagésimo Segundo, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, por considerarse información de carácter confidencial, Aprobada mediante a la sexta sesión ordinaria 2018 del Comité de Transparencia, llevada a cabo el día 25 de septiembre de 2018.